

## Nombramientos Ministro y Vice-Ministro de Justicia

Decreto N°. 328

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA

en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o. – Para el ejercicio del Poder Ejecutivo, en la cartera del Ministerio de Justicia nombrense a los siguientes compañeros:

Ministros:

*Ernesto Castillo Martínez.*

Vice-Ministro:

*Carlos Argüello Gómez.*

Vice-Ministro:

*Eddy Grijalva Silva.*

Arto. 2o. – El presente Acuerdo surte sus efectos desde la fecha de su publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. – “Año de la Alfabetización”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. –*Violeta B. de Chamorro.*  
– *Sergio Ramírez Mercado.* – *Alfonso Robelo Callejas.* – *Moisés Hassan Morales.* – *Daniel Ortega Saavedra.*